

II CERTAMEN LITERARIO DE RELATOS

"PALABRAS SIN FRONTERAS"

La Biblioteca Pública Municipal "Rocío Ostos Estévez" a través de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Gines, convoca el *II Certamen Literario de Relatos "Palabras sin fronteras"* con arreglo a las siguientes

BASES

1. Podrán participar en este certamen todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen.
2. El contenido o tema de los relatos es libre, sin necesidad de encuadrarse en un género o tema determinado.
3. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de tres relatos originales e inéditos no galardonados en otros certámenes.
4. Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 2 folios y máxima de 20, a doble espacio, con la tipografía Arial 12.
5. En cada trabajo deberá figurar el título del relato con el seudónimo del autor y no podrá contener ninguna reseña personal que pueda identificar su autoría.
6. Los relatos y los datos personales del autor (nombre-apellidos, dirección postal, teléfono, fotocopia del DNI o pasaporte) se podrán presentar en el Registro Municipal o en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gines en tiempo y forma, y que cumplan con los requisitos establecidos. Asimismo se hará constar en la instancia *Certamen Literario de Relatos "Palabras sin fronteras"*.
7. El plazo de presentación de las obras será hasta el 28 de marzo de 2025.
8. Se concederá un único premio de 200 € al que se le aplicará las retenciones establecidas por la legislación vigente. El importe del premio se satisfará con cargo a la aplicación presupuestaria 330 48100 del presupuesto general del Ayuntamiento de Gines.
9. La Biblioteca Pública Municipal "Rocío Ostos Estévez" seleccionará al jurado que estará compuesto por personas cualificadas para esta actividad.
10. El jurado, a la vista de la aceptación de este *II Certamen Literario de Relatos "Palabras sin fronteras"*, queda facultado para cambiar estas Bases y/o anular la convocatoria si lo estima oportuno.
11. Los componentes del jurado contemplarán los siguientes ítems para valorar los trabajos presentados y otorgar el premio: originalidad en el tema y la forma de tratarlo, relación entre la trama y el final, coherencia entre tema–argumento–personajes–trama, definición de los personajes, atención a la expresión y la ortografía, redacción y estilo, calidad literaria, así como la transmisión al lector de valores humanos y éticos a través de la narrativa.
12. El fallo del jurado será inapelable pudiendo quedar desierto el premio.
13. El autor o la autora del relato ganador autorizará a la entidad organizadora a publicar la obra premiada en los medios de comunicación municipales, la página web y las redes sociales del Ayuntamiento de Gines y la Biblioteca Municipal, a fin de dar a conocerla el día 23 de abril con motivo de la celebración de la *XVIII Semana del Libro*.
14. Los originales presentados a concurso no serán devueltos.
15. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.
16. Es obligatoria la presencia del ganador en la entrega de premios. Si por causa de fuerza mayor no pudiera asistir deberá comunicarlo a la organización y delegar en alguna persona para la recogida del premio, de lo contrario, se entenderá como renuncia al premio y no procederá la entrega del abono de la cantidad estipulada en estas bases.

